



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativo
Gerencia de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Categoría Mesa de Compras - Contratación: Seguros

Invitación N° 3050 para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Deudores Personas Naturales en el Ramo Vida Grupo Deudor

Anexo N° 8 - Formato registro "Consultas y Respuestas"

Recomendaciones a tener presente:
En cumplimiento del principio de igualdad entre todos los Oferentes que participan en este proceso y conforme a lo establecido en esta invitación los tiempos establecidos por EL BANCO son perentorios, es decir, que **por única vez serán atendidas las dudas e inquietudes sobre lo expuesto en este documento**, razón por la cual EL BANCO no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.
Verifique previamente las instrucciones del diligenciamiento de este formato indicado en el **Capítulo I, numeral 6 "RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA" del Pliego de Condiciones.**
No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	20	NA	20.5	15				20. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ... 20.5. Omisión de la firma del Representante Legal y/o Apoderado, o cuando esté firmada por un ejecutivo diferente a los entes facultados por el Oferente para presentar Oferta.	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de oferta es permitida la misma firma digital realizada a mano alzada y digitalizada con la que fueron acreditados los requisitos de Admisibilidad	Los documentos en PDF deberán estar firmados manuscritamente o firmados digital o electrónicamente la cual deberá ser verificable en los documentos presentados en formato digital, EL BANCO estará en la disposición y así lo aceptan los Oferentes de solicitar acreditaciones sobre las firmas electrónicas y/o digitales que presente un Oferente, en todo caso, si la certificación de la validez de la firma presentada por el Oferente no es suficiente para EL BANCO, se podrán exigir, a entera discreción del BANCO, otro tipo de firmas para los documentos del presente proceso. El contenido de la información (PDF y Excel) deben coincidir, es decir deben ser igual
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	21	NA	21.4 21.8	16				21. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS 21.4. Cada una de las hojas que componen la oferta deben estar debidamente numeradas en forma consecutiva. 21.8. El contenido del medio magnético (USB) debe ser clasificado en 2 carpetas nombradas y con el contenido específico según el detalle que se describe a continuación: Se solicita que los archivos sean nombrados con máximo 20 caracteres. La solicitud se efectúa debido a que los archivos con nombramiento extenso presentan dificultad para custodiarse en las carpetas del BANCO.	Respecto a la indicación de entrega de ofertas, agradecemos a la entidad aclarar si cuando se indica que las hojas deben ser numeradas es correcto entender que todos los archivos deben ser unificados en un solo documento y foliados, o si por el contrario al indicarse como nombrados deben ser guardados en la USB de forma individual en PDF	El Oferente debe entregar la Oferta en el orden detallado en el Capítulo V "RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE EL OFERENTE PRESENTARÁ AL BANCO"
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	3	NA	5	27				PROTECCIÓN DE DATOS	Agradecemos a la entidad confirmar si para este ítem se debe acreditar con una certificación firmada por el RL en la oferta	No, el Oferente debe garantizar el cumplimiento de lo explícito en el Capítulo III "DISPOSICIONES FINALES"
4	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	3	NA	9	29				CLÁUSULA DE COMPROMISO, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	Agradecemos a la entidad confirmar si para este ítem se debe acreditar con una certificación firmada por el RL en la oferta	La respuesta N° 3 atiende esta inquietud.
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	3	NA	11	29				CIBERSEGURIDAD	Agradecemos a la entidad confirmar si para este ítem se debe acreditar con una certificación firmada por el RL en la oferta	La respuesta N° 3 atiende esta inquietud.
6	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	137	La Aseguradora Oferente seleccionada deberá asumir el costo del envío de la comunicación y certificado de póliza a cada cliente nuevo que entra a la póliza, adicional enviará a todos los clientes actuales del Stock notificando la bienvenida y cambio de aseguradora si aplica con los datos mínimos requeridos por Superfinanciera (Costo prima, monto asegurado, tasa, saldo, canales de atención) además carta anual de renovación de la póliza con modelo avalado por la Superfinanciera que incluye la transparencia para el cliente, los modelos de las cartas que hoy se manejan y deberán continuar se entregarán a la aseguradora adjudicada, la aseguradora deberá garantizar el 100% de los envíos de comunicaciones a los clientes, solicitar al proveedor contratada para los envíos soporte de entrega mensual o cuando aplica anual para custodiarlo como evidencia así cuando el BANCO solicite los soportes por control interno o para antes de control externos sean entregados de manera inmediata. En cuanto a devolución de correspondencia la Aseguradora Oferente deberá archivar la documentación y conservar su custodia de acuerdo a lo definido por los entes de control externo.	Agradecemos a la entidad confirmar el porcentaje de asegurados que cuentan con correo electrónico y/o número de contacto celular para envío de comunicados	Consideramos que la información entregada es amplia y suficiente para la presentación de la Oferta. Este detalle será definido con el Oferente Seleccionado.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Fiestita	Fila de Ubicación			
7	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	141	<p>INFORMES MENSUALES DE SINIESTRALIDAD</p> <p>La Aseguradora Oferente favorecida deberá entregar al BANCO, a más tardar el primer día hábil de cada mes, una relación detallada de los siniestros pagados y en reserva del mes inmediatamente anterior, y los reservados históricos, para cada uno de los ramos.</p> <p>La relación deberá contener como mínimo : número de siniestro, asegurado, fecha del siniestro, fecha de presentación del siniestro, ciudad, Departamento, Segmento del activo, Banca (Créditos, Leasing), descripción del inmueble, amparo afectado, valor pagado o en reserva.</p> <p>La Proponente deberá indicar el porcentaje (%) de gastos de la cuenta incluyendo el I.B.N.R</p>	Agradecemos a la entidad ampliar el ANS de 1 día hábil a 10 días hábiles para la entrega del INFORMES MENSUALES DE SINIESTRALIDAD	No se acepta, se mantienen la condición
8	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	144	<p>ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ASEGURABILIDAD Y RADICACIÓN DE SINIESTROS</p> <p>La Aseguradora seleccionada deberá contar con línea de atención exclusiva y correo de Atención para las solicitudes comerciales de Vo.Bo de asegurabilidad cuando aplica, y otra línea de atención exclusiva y funcionario exclusivo de atención y gestión de siniestros para la cuenta del BANCO. (Se debe mencionar el número de personas exclusivas para la cuenta)</p>	Agradecemos a la entidad permitir que la línea de atención exclusiva se pueda realizar a través de las líneas actuales de la aseguradora, por medio de una opción exclusiva (IVR).	No se acepta, se mantienen la condición
9	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	144	<p>ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ASEGURABILIDAD Y RADICACIÓN DE SINIESTROS</p> <p>La Aseguradora seleccionada deberá contar con línea de atención exclusiva y correo de Atención para las solicitudes comerciales de Vo.Bo de asegurabilidad cuando aplica, y otra línea de atención exclusiva y funcionario exclusivo de atención y gestión de siniestros para la cuenta del BANCO. (Se debe mencionar el número de personas exclusivas para la cuenta)</p>	Agradecemos a la entidad permitir realizar la radicación de siniestros por medio de una línea de WhatsApp y/o por radicación web de la aseguradora	Se acepta la propuesta , siempre y cuando la atención del cliente no se vea afectada
10	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	144	<p>ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ASEGURABILIDAD Y RADICACIÓN DE SINIESTROS</p> <p>La Aseguradora seleccionada deberá contar con línea de atención exclusiva y correo de Atención para las solicitudes comerciales de Vo.Bo de asegurabilidad cuando aplica, y otra línea de atención exclusiva y funcionario exclusivo de atención y gestión de siniestros para la cuenta del BANCO. (Se debe mencionar el número de personas exclusivas para la cuenta)</p>	Agradecemos a la entidad confirmar el personal total exclusivo que se requiere para la atención de la cuenta y en donde estarán ubicados	Solicitamos personal exclusivas para la cuenta que cubra los siguientes procesos: 1. Gerente comercial 2. Cargo para atender los procesos de suscripción a la póliza cuando aplica de acuerdo a condiciones y entrega de certificados de póliza 3. Atención de siniestros 4. Cargo para atender capacitaciones a la fuerza comercial nacional y entrega de soportes de requerimientos de entes de control que solicite el Banco. 5. Facturación 6. Persona de apoyo operativo InHouse
11	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	156	<p>Se requiere que las capacitaciones y refuerzos en el Ramo de Vida Grupo Deudor se realicen de manera mensual de acuerdo al cronograma definido por el BANCO</p>	Agradecemos a la entidad confirmar si estas capacitaciones se realizaran de forma virtual o presencial	Las capacitaciones se realizarán de forma virtual o presencial de acuerdo a la necesidad del Banco
12	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					3	Invitación N3050	69	<p>La Aseguradora pondrá a disposición del BANCO un funcionario como una unidad de apoyo satélite para manejo operativo de la póliza, este funcionario estará ubicado en la instalaciones del Banco y ejecutara labores específicas acordadas entre las partes para un mejor manejo y administración de la póliza en cuanto al aseguramiento de clientes, recepción de siniestros y seguimiento del pago de los mismos y todas las demás labores operativas que se generen en el manejo de la póliza objeto de la licitación.</p> <p>Se aclara que para todos los efectos el vínculo laboral lo realizará la Aseguradora a través del mecanismo de contratación que considere conveniente, el costo igualmente será asumido 100% por la Aseguradora, no obstante, el proceso de selección se podrá realizar de manera conjunta.</p>	Agradecemos a la entidad permitir que el funcionario para el apoyo satélite para manejo operativo de la póliza preste su servicio 100% en las instalaciones de la Aseguradora	No se acepta, se mantiene la condición
13	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	79	<p>Para cada deudor, es el valor inicial del crédito o monto inicial de las obligaciones financieras contraídas. Esta suma no se reducirá por efecto de abonos o amortizaciones.</p> <p>El valor asegurado individual tanto para el amparo Básico de Vida e Incapacidad Total y Permanente, correspondiente al saldo insoluto de la deuda.</p> <p>Nota aclaratoria: Para todos los efectos se entenderá como saldo insoluto de la deuda el capital no pagado, más los intereses corrientes, intereses de mora si los hubiere, incluyendo las primas de seguro dejadas de pagar y otros conceptos imputados al crédito como gastos jurídicos, a la fecha en que la aseguradora realice el pago al BANCO.</p>	Agradecemos a la entidad acorar si es posible que el saldo insoluto sea mayor que el valor asegurado inicial.	Si es posible, se pueden presentar estos casos debido al comportamiento de la cartera y a la altura de mora que puedan tener un cliente
14	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	68-78	<p>El valor asegurado individual para el amparo Básico de Vida (Muerte) e Incapacidad Total y Permanente, corresponde al valor del crédito inicialmente desembolsado.</p>	Dado que la prima pagada a la aseguradora corresponde al valor asegurado del riesgo cubierto. Agradecemos a la entidad señalar la forma y los tiempos en los que el Banco pagara el faltante de prima de seguro cuando el saldo insoluto de la deuda sea superior al valor inicial del crédito.	Los valores de primas pendientes se ajustaran en la siguiente factura, previa revisión con el oferente seleccionado.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Foliatura	Fila de Ubicación			
15	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	79	Para los Créditos Rotativos y Unidirecto los clientes firmaran solo una solicitud de seguros al inicio de la aprobación del cupo y en el momento del fallecimiento se adjuntara la relación de los créditos asegurados vigentes.	Agradecemos a la entidad indicar cuál es el valor asegurado máximo por deudor en el caso de los Créditos Rotativos - Créditos de Sobregiro	El límite máximo individual por deudor en uno o en varios créditos será de \$5.000.000.000
16	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	98	Después de validación de los médicos evaluadores la aseguradora podrá cobrar Extraprimas para ser cubiertas en su totalidad. La Aseguradora remitirá debidamente firmada la decisión a la oficina respectiva del BANCO quien se encargara de notificar al cliente y hacer que este las firme en señal de aceptación. En caso que el cliente no acepte la Extraprimas si fue solicitada por la aseguradora el cliente queda sin seguro.	Agradecemos a la entidad especificar cuál es el proceso y el plazo establecido para que el banco notifique al cliente sobre la aplicación de la extraprima y obtenga su firma de aceptación. Además, qué sucede si el cliente no responde o no firma la aceptación de la extraprima en el tiempo estipulado.	Se notifica al cliente por parte de la fuerza comercial antes del desembolso, si no acepta no queda cubierto con nuestra póliza, puede traer una póliza endosada que cubra la operación.
17	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	NA	Observación aplicable a todo el documento	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que las demas condiciones que no sean establecidas o modificadas en el slip se rigen por las Condiciones Generales de cada compañía Aseguradora	El Oferente Seleccionado debe garantizar que en la condiciones particulares que se explicitan las condiciones requeridas y aceptadas por el Banco durante el proceso de la presente invitación. En caso de presentarse casos puntuales estos serán revisados previamente entre las partes para dar manejo adecuado a la situación
18	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	NA	Observación aplicable a todo el documento	Agradecemos a la entidad informar si adicional al diligenciamiento de este documento es necesario que las Aseguradoras realicen Slip de Condiciones	El Oferente debe garantizar que se prestará el servicio de acuerdo a las condiciones aceptadas para la adjudicación.
19	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					3	Invitación N° 3050	36	El Banco es el responsable del recaudo y remite una base con los asegurados para que la Aseguradora seleccionada proceda a generar la factura. La Aseguradora factura las primas totales, y el Banco al efectuar el Pago se descuenta automáticamente la Comisión de Gestión de Recaudo.	Agradecemos a la entidad especificar cuál es el porcentaje de las primas totales que el Banco descontará automáticamente por concepto de Comisión de Gestión de Recaudo	En el Anexo N° 4 "Oferta Económica" se detalla la tarifa por el servicio de recaudo de primas.
20	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					3	Invitación N° 3050	37	Las primas de seguro correspondientes a la totalidad de los créditos facturados durante cada mes calendario, serán pagadas a la Aseguradora a los (30) treinta días siguientes posterior a la causación por parte del Banco. La aseguradora debe enviar copia de la factura electrónica al área de operaciones de seguros y garantizar la radicación en la herramienta Tiano. El Banco suministrará mensualmente la base de los clientes con el valor asegurado, la prima causada y los datos básicos de contacto (Número de Telefono celular, Dirección, correo electronico) para el envío de las diferentes comunicaciones al cliente sobre su póliza. La Tasa de Prima mensual que se aprueba aplica para las nuevas inclusiones y no para el stock que la aseguradora recibirá.	Agradecemos a la entidad indicar el porcentaje del neto de las primas de seguros de vida grupo deudor que la aseguradora pagará al banco por remuneración por administración, recaudo y servicios adicionales del programa de seguros para nuevas inclusiones y para el stock antes de IVA.	La respuesta N° 19 atiende esta inquietud
21	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					3	Invitación N° 3050	43	La Compañía pagará, la indemnización a que esta obligada por la póliza y sus amparos adicionales si los hubiere, dentro de los cinco (5) días calendario después de haber recibido la documentación requerida.	Agradecemos a la entidad indicar si la documentación requerida no está completa ¿Cuál es el procedimiento para que el asegurado conija o complete la información y la remita a la aseguradora?	Este punto se revisara con el Oferente Seleccionado.
22	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					3	Invitación N° 3050	61	El Modelo operativo debe estar alineado de acuerdo a lo informado en esta licitación en el punto FORMA Y PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS, teniendo en cuenta que el banco mensualmente proporcionara la base de asegurados de los clientes que causaron en los sistemas del banco y con esta información la aseguradora debe garantizar la cobertura de los clientes, si se presenta un siniestro y el cliente por error del sistema no esta relacionado, la aseguradora pagara el siniestro y el banco pagara a la aseguradora las primas causadas.	Agradecemos a la entidad señalar la ventana de tiempo en el que el banco pagará a la aseguradora las primas causadas en caso de que se presente un siniestro y por error del sistema no está relacionado.	Se pueden deducir de la liquidación del siniestro o se pueden pagar en la facturación siguiente.
23	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					3	Invitación N° 3050	63	La póliza ampara a todos los Deudores, que a la fecha de iniciación del seguro se encontraban amparados en la póliza anterior, concediendo automaticidad sin restricción en sus condiciones de salud o de edad, anulando la preexistencia o reticencia.	Agradecemos a la entidad señalar hasta cuándo se mantendrá la extensión de cobertura sin objeciones por preexistencias o reticencias	Hasta la finalización del crédito, cancelación de la póliza y/o cuando el saldo se encuentre en 0

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
24	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					6	Base	NA	Observación aplicable a todo el documento	Agradecemos a la entidad proporcionar la fecha de aviso en la base de siniestralidad consolidada	La base entregada contiene los campos requeridos para este proceso, con el Oferente Seleccionado si persisten las dudas e inquietudes se dará un espacio para resolverlas.
25	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					6	Base	NA	Observación aplicable a todo el documento	Agradecemos si la entidad puede organizar la siniestralidad por producto, es decir en los 11 productos financieros mencionados en el pliego de condiciones	La respuesta N° 24 atiende esta inquietud
26	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					6	Base	NA	Observación aplicable a todo el documento	Agradecemos si la entidad nos indica si la "Fecha de Envío Aseguradora" registrada en la base de siniestros es la "Fecha de Aviso"	Es correcta la apreciación
27	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					6	Base	NA	Observación aplicable a todo el documento	Agradecemos a la entidad aclarar la razón por la cual en la Base de Siniestros un mismo siniestro tiene un mismo número de producto y diferentes valores reclamados. No es claro el incurrido total del siniestro	Pueden obedecer a casos de créditos rotativos en donde hay un crédito general y el cliente tiene varias utilizations.
28	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					6	Base	NA	Observación aplicable a todo el documento	De la información de siniestros, es posible registrar en la Base de siniestros de 2020 a 2024 el estado de cada siniestro (Pagado, objetado, pendiente, etc)	La respuesta N° 24 atiende esta inquietud
29	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					7	Información estadística	NA	Observación aplicable a todo el documento	Agradecemos por favor adicionar a las información estadística compartida el porcentaje de penetración y/o ventas estimadas de cada uno de los productos para los próximos dos años.	Penetración al corte de 2024 es del 98% referente a las ventas estimadas no se cuenta con esta proyección.
30	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.					7	Información estadística	NA	Observación aplicable a todo el documento	Agradecemos si la entidad indicar si nuestro entendimiento es correcto: En la información estadística se reportan las tasas mensuales vigentes por producto y rango de edad ¿se espera que en la oferta la aseguradora ofrezca una tasa mensual diferente por producto y rango de edad?	En la actualidad el programa de seguros se encuentra detallado por "Producto Financiero y por Rango de Edad". El Oferente debe presentar su Oferta como fue solicitado por el Banco, es decir por "Producto y Rango de Edad". El Anexo N° 4 Oferta Económica no puede ser modificado
31	CHUBB COLOMBIA S. A.	17	17.1			14			Certificación firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente donde se indique el nombre del(los) Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación. La vigencia de expedición de la certificación no debe ser mayor a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.	¿Si tenemos actualmente un contrato Exceso de pérdida (no-proporcional) donde se puede otorgar cobertura a los riesgos de esta invitación, y que por su naturaleza no se puede definir un % de participación del reasegurador, es válido? o es necesario tener un reaseguro proporcional?	El Oferente deberá remitir Certificación de acreditación de reaseguro, indistintamente de los contratos propios de la compañía u otros que se tengan por reaseguro facultativo
32	CHUBB COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	41-51	El valor asegurado individual para el amparo Básico de Vida (Muerte) e Incapacidad Total y Permanente, corresponde al valor del crédito inicialmente desembolsado.	Indican que la Suma Asegurada es el monto inicial, confirmar que el beneficiario hasta el monto de la deuda será el banco y el diferencial a los designados por el tomador del crédito o herederos legales.	El Banco es beneficiario del monto de la deuda y el diferencial entre el valor inicialmente desembolsado menos el saldo reportado por el Banco para cancelación de la deuda será para entregar a los designados por el tomador del crédito o herederos legales.
33	CHUBB COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	52	Sera el BANCO hasta el 100 % del saldo insoluto de la deuda, acreedor que tendrá el carácter de beneficiario a título oneroso.	En la final 45 indican que el valor asegurado para créditos rotativos sera sobre el monto inicial y luego en la fila 52 indican que el valor asegurado sera sobre el 100% del saldo insoluto de la deuda, por favor aclarar cuál es el correcto.	Para créditos rotativos el valor asegurado individual tanto para el amparo Básico de Vida e Incapacidad Total y Permanente, correspondiente al saldo insoluto de la deuda.
34	CHUBB COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	37	Nota 1: En caso de reclamación por Incapacidad Total y Permanente, para las personas que pertenecen a un régimen especial, la aseguradora aceptará el certificado de pérdida de capacidad laboral emitido por estos regímenes especiales sin homologar al manual único de calificación de invalidez.	Por favor informar el número de asegurados que en promedio pertenecen a regímenes especiales y número de casos por Incapacidad total y permanente que se han indemnizado sobre deudores que pertenecen a este regimen.	Hace referencia a los clientes que pertenecen a las fuerzas militares y policías, esta información se revisara con el Oferente Seleccionado
35	CHUBB COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	57-63	Homicidio Suicidio y sus consecuencias de su intento Sida Terrorismo, Embriaguez, Atraco	Agradecemos a la entidad confirmar si los amparos de homicidio, suicidio, sida, terrorismo, desaparición, siempre se han tenido cubiertos, o indicar a partir de que fecha los empezaron a cubrir.	Se confirma que estos amparos se encuentran en la contratación actual, es decir que se han tenido cubiertos en las vigencias anteriores y en la actual.
36	CHUBB COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	86	Para los Créditos Rotativos y Unidirecto los clientes firmaran solo una solicitud de seguros al inicio de la aprobación del cupo y en el momento del fallecimiento se adjuntara la relación de los créditos asegurados vigentes.	Agradecemos a la entidad aclarar si hay algún tope especial para créditos rotativos para diligencia sólo declaración de asegurabilidad debido a o a que en el numeral 7 condiciones de asegurabilidad se detallan los requisitos por rangos de suma asegurada.	Para todas las líneas se encuentra en el pliego de condiciones VALORES ASEGURADOS

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
37	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	92-93	Automaticidad Sin Condiciones: 7.1 Valores asegurados menores o iguales \$150.000.000 - edad hasta 70 años más 364 días	Agradecemos a la entidad aclarar si los montos indicados, son los que actualmente tienen y han tenido siempre, o si han cambiado indicar fecha de actualización y montos anteriores.	Los montos son los que actualmente tenemos vigentes
38	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	94-96	Automaticidad con Condiciones: 7.2 - Se concede amparo automático para deudores que contraigan obligaciones entre \$150.000.001 y \$2.510.000.000, en una o varias obligaciones, y edad hasta 70 años más 364 días, con la sola firma del formato de Declaración de Asegurabilidad, siempre y cuando manifiesten buen estado de salud y/o no indiquen padecer alguna de las enfermedades propuestas en el formulario.	Agradecemos a la entidad aclarar si los montos indicados, son los que actualmente tienen y han tenido siempre, o si han cambiado indicar fecha de actualización y montos anteriores.	Los montos son los que actualmente tenemos vigentes
39	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	94-96	Automaticidad con Condiciones: 7.2 - Se concede amparo automático para deudores que contraigan obligaciones entre \$150.000.001 y \$2.510.000.000, en una o varias obligaciones, y edad hasta 70 años más 364 días, con la sola firma del formato de Declaración de Asegurabilidad, siempre y cuando manifiesten buen estado de salud y/o no indiquen padecer alguna de las enfermedades propuestas en el formulario.	Agradecemos informar el número de casos por mes que en promedio se solicitan requisitos médicos adicionales en este rango de suma asegurada.	Solicitud de exámenes año 2023: 2 clientes Solicitud de exámenes año 2024: 0
40	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	97	Sin Automaticidad: 7.3 - Desde \$2.510.000.001 hasta \$5.000.000.000 del valor asegurado	Agradecemos a la entidad aclarar si los montos indicados, son los que actualmente tienen y han tenido siempre, o si han cambiado indicar fecha de actualización y montos anteriores.	Los montos son los que actualmente tenemos vigentes
41	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	97	Sin Automaticidad: 7.3 - Desde \$2.510.000.001 hasta \$5.000.000.000 del valor asegurado	Agradecemos informar el número de casos por mes que en promedio se solicitan requisitos médicos en este rango de suma asegurada.	La respuesta N° 39 atiende esta inquietud.
42	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	94-96	Requiere diligenciar Solicitud de Seguro y la Declaración de Asegurabilidad, la fuerza comercial digitaliza como soporte en OnBase (Opción Formato de Seguro de Vida). Para el caso de venta no presencial tendremos como soporte del seguro la grabación de llamada y para ventas a través de herramientas digitales BANCO con firma digital del seguro de vida."	Se menciona el uso de "Onbase y grabación de llamada". ¿Estos son servicios que la compañía de seguros debe contratar e implementar?, o por el contrario El Banco ya los tiene contratados y se utilizan en este momento en la operación?. Agradecemos al Banco dar mas detalle sobre este proceso.	Son actividades internas propias del Banco
43	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	103	La Solicitud de Seguro y la Declaración de Asegurabilidad se digitaliza como soporte en OnBase (Opción Formato de Seguro de Vida). Para el caso de venta no presencial tendremos como soporte del seguro la grabación de llamada y para ventas a través de herramientas digitales BANCO con firma digital del seguro de vida."	Agradecemos a la entidad aclarar si este es el proceso actual establecido con las declaraciones de asegurabilidad y solicitudes de seguro.	Son actividades internas propias del Banco de acuerdo a condiciones de asegurabilidad cuando aplique
44	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	133	Se otorga una bolsa de pagos comerciales de 2% de la prima emitida y máximo \$550.000.000 por vigencia anual para ser usada a discreción del BANCO. Si la bolsa al final de cada vigencia anual no es usada, se reintegrará al BANCO el 100% de la diferencia entre la bolsa y los pagos comerciales realizados.	Agradecemos a la entidad detallar un poco más el proceso de administración y pago de la bolsa de pagos comerciales, como por ejemplo proceso de pago, reportes, control, etc.	El tema será revisado y conceptualizado con el Oferente Seleccionado
45	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	134	La Aseguradora se encarga de suministrar mensualmente 1000 talonarios de papel químico a nivel nacional de los formatos de solicitud del Seguro de Vida.	Agradecemos a la entidad aclarar si el formato de solicitud de seguro de vida será el proforma que tenga la compañía de seguros.	El tema será revisado y conceptualizado con el Oferente Seleccionado
46	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	135	El ingreso a la póliza será Automático, para aquellos Deudores que no hayan aportado al BANCO dentro de los 30 días siguientes a la fecha de vencimiento de la Póliza Endosada, el correspondiente Certificado de Renovación a la Póliza para la nueva vigencia.	Agradecemos a la entidad informar el número de casos promedio que se presentan de forma mensual respecto a inclusiones forzadas y suma asegurada individual promedio y máxima.	Relacionamos las cifras del ultimo trimestre MES / CANTIDAD ASEGURADOS / VR. ASEGURADO JULIO 28 \$1.933.535.829,00 AGOSTO 36 \$2.233.942.246,00 SEPTIEMBRE 48 \$3.401.855.893,00
47	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	137	La Aseguradora Oferente seleccionada deberá asumir el costo del envío de la comunicación y certificado de póliza a cada cliente nuevo que entra a la póliza, adicional enviará a todos los clientes actuales del Stock notificando la bienvenida y cambio de aseguradora si aplica con los datos mínimos requeridos por Superfinanciera (Costo prima, monto asegurado, tasa, saldo, canales de atención) además carta anual de renovación de la póliza con modelo avalado por la Superfinanciera que incluye la transparencia para el cliente, los modelos de las cartas que hoy se manejan y deberán continuar se entregarán a la aseguradora adjudicada, la aseguradora deberá garantizar el 100% de los envíos de comunicaciones a los clientes, solicitar al proveedor contratado para los envíos soporte de entrega mensual o cuando aplica anual para custodiarlo como evidencia así cuando el BANCO solicite los soportes por control interno o para antes de control externos sean entregados de manera inmediata. En cuanto a devolución de correspondencia la Aseguradora Oferente deberá archivar la documentación y conservar su custodia de acuerdo a lo definido por los entes de control externo.	Agradecemos a la entidad informar proyección de ventas mensual (en número de desembolsos y suma asegurada) para los años 2025 y 2026, por producto de crédito a cubrir en este proceso de invitación.	En la actualidad no se tienen las proyecciones de ventas a futuro

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Foliatura	Fila de Ubicación			
48	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	137	La Aseguradora Oferente seleccionada deberá asumir el costo del envío de la comunicación y certificado de póliza a cada cliente nuevo que entra a la póliza, adicional enviará a todos los clientes actuales del Stock notificando la bienvenida y cambio de aseguradora si aplica con los datos mínimos requeridos por Superfinanciera (Costo prima, monto asegurado, tasa, saldo, canales de atención) además carta anual de renovación de la póliza con modelo avalado por la Superfinanciera que incluye la transparencia para el cliente, los modelos de las cartas que hoy se manejan y deberán continuar se entregarán a la aseguradora adjudicada, la aseguradora deberá garantizar el 100% de los envíos de comunicaciones a los clientes, solicitar al proveedor contratado para los envíos soporte de entrega mensual o cuando aplica anual para custodiarlo como evidencia así cuando el BANCO solicite los soportes por control interno o para antes de control externos según entregados de manera inmediata. En cuanto a devolución de correspondencia la Aseguradora Oferente deberá archivar la documentación y conservar su custodia de acuerdo a lo definido por los entes de control externo.	Agradecemos a la entidad aclarar el proceso de reporte de datos de contacto de los deudores a la compañía de seguros para así realizar el envío de las comunicaciones a los asegurados y confirmar si se van a realizar por correo electrónico o entrega física.	La información de los asegurados con los datos de contacto los envía mensualmente el área Operativa de Seguros con la base de asegurados a través de canal seguro (Herramienta de Seguridad)
49	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					2	Invitación N° 3050	154	Se requiere cuatro cobros según rangos de edades, los rangos son: de 18 a 40; de 41 a 49; de 70 a 80 y mayores de 80. Lo anterior aplica para todas las líneas de la presente invitación.	Agradecemos a la entidad aclarar si las nuevas tasas propuestas aplican también para el stock.	La información requerida fue suministrada en el anexo N° 4 "Oferta Económica"
50	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					3	Invitación N3050	43	La Compañía pagará, la indemnización a que esta obligada por la póliza y sus amparos adicionales si los hubiere, dentro de los cinco (5) días calendario después de haber recibido la documentación requerida.	Agradecemos a la entidad ajustar el número de días calendario a días hábiles, teniendo en cuenta si llegan documentos en días viernes previo al fin de semana o días festivos se reducen drásticamente los días para realizar el pago de siniestros.	No se acepta, se mantiene la condición
51	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					4	N° 3050 Oferta Económica		2.- Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas neto (63% IVA incluido sobre primas)	Agradecemos a la entidad aclarar si el 63% corresponde a la tarifa actual de servicio de recaudo para el stock y por ende el mismo porcentaje aplica para stock y nuevas ventas.	El amparo muerte por cualquier causa y suicidio las incluye
52	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					4	N° 3050 Oferta Económica	64	3.- La tasa de prima mensual que se adjudique aplicará para las nuevas inclusiones a partir de 1° de enero de 2025 a las 00:00 horas y no para el stock que entregará el Banco a la Aseguradora seleccionada.	Agradecemos a la entidad aclarar cuáles serán las tasas aplicables para el stock que entregará el banco a la Aseguradora seleccionada.	La información requerida fue suministrada en el anexo N° 7 "Información estadística"
53	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					5				Solicitamos a la entidad incluir en la base de asegurados la fecha de finalización del crédito para cada crédito.	La base entregada contiene los campos requeridos para este proceso.
54	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					5		Clomuna G Saldo K		Agradecemos a la entidad aclarar si la columna K "Saldo K", corresponde al saldo inicial o valor desembolsado y cuál es la diferencia con la columna H "Saldo INT".	El "saldo K", hace referencia al valor inicial del desembolso y el "Saldo INT" hace referencia al saldo insoluto de la deuda.
55	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					6		Columna K FECHA SINIESTRO (FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD)		Agradecemos a la entidad completar los espacios en blanco de la columna K, correspondientes a FECHA SINIESTRO (FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD), son 201 casos en total	La respuesta N° 24 atiende esta inquietud
56	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					6		Columna N FECHA PROYECTADA DE RECEPCION DE RESPUESTA FINAL		Agradecemos a la entidad completar los espacios en blanco de la columna N, correspondientes a FECHA PROYECTADA DE RECEPCION DE RESPUESTA FINAL, son 97 casos en total	Después de validación de los médicos evaluadores la aseguradora podrá cobrar extra prima para ser cubiertas en su totalidad, la Aseguradora remitirá debidamente firmada la decisión a la oficina respectiva del banco quien se encargara de notificar al cliente y hacer que este las firme en señal de aceptación.
57	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.					7		1 Información estadística		Agradecemos a la entidad informar proyecciones de ventas mensuales (número de créditos y valor a desembolsar) para cada uno de los 12 productos financieros y para los años 2025 y 2026.	La respuesta N° 47 atiende esta inquietud.
58	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2		37	Se ampara en caso de Muerte e Incapacidad Total y Permanente a los deudores personas naturales y los que hagan parte de la Sociedades Limitadas en Comandita Simple y Asimiladas de las líneas de crédito del BANCO de Occidente S.A., por concepto de: Nota 1: En caso de reclamación por Incapacidad Total y Permanente, para las personas que pertenecen a un régimen especial, la aseguradora aceptará el certificado de pérdida de capacidad laboral emitido por estos regímenes especiales sin homologar al manual único de calificación de invalidez. Nota 2: EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia del programa de seguros.	Solicitamos al Banco, que la incapacidad total y Permanente sea la emitida por los juntas nacionales, regionales, ARL y no los regímenes especiales	No se acepta esta condición, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
59	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Beneficiario	39	El valor asegurado individual para el amparo Básico de Vida (Muerte) e Incapacidad Total y Permanente, corresponde al valor del crédito inicialmente desembolsado.	Se solicita aclarar al banco, si en los valores asegurados son solo desembolso o saldo insoluto de la deuda, ya que nos aclara como es el pago de los siniestros en los casos que no son saldo insoluto	El Banco es beneficiario del monto de la deuda y el diferencial entre el valor inicialmente desembolsado menos el saldo reportado por el Banco para cancelación de la deuda será para entregar a los designados por el tomador del crédito o herederos legales.
60	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Valores Asegurados máximos	85	Los valores asegurados máximos por deudor, en uno o varios préstamos otorgados por el BANCO, quedan limitados a:	Se solicita al Banco aclarar si ese límite de 5 mil millones es sumados todas las líneas créditos o si pueden tener ese valor en una sola línea, que pasa si pasado ese tope por otras líneas de crédito?	El límite máximo individual por deudor en uno o en varios créditos será de \$ 5,000.000.000.
61	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones de Asegurabilidad	95 - 96	Requiere diligenciar Solicitud de Seguro y la Declaración de Asegurabilidad, la fuerza comercial digitaliza como soporte en OnBase (Opción Formato de Seguro de Vida). Para el caso de venta no presencial tendremos como soporte del seguro la grabación de llamada y para ventas a través de herramientas digitales BANCO con firma digital del seguro de vida.	La solicitud de seguro es la predeterminada por la Aseguradora? Como tendrá acceso la Aseguradora a la Solicitud de Seguro y a la Declaración de Asegurabilidad?	El tema será revisado y conceptuado con el Oferente Seleccionado
62	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Requisitos de Asegurabilidad	112	La Aseguradora deberá dar respuesta de aprobación o negación del seguro que no cumpla con las condiciones de amparo automático con condiciones. En el término de dos (2) días hábiles esto supone que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la Aseguradora. Si pasados estos dos (2) días hábiles la Aseguradora no se emite ninguna comunicación, este queda amparado bajo la póliza.	Ya que el agendamiento de los Requisitos de Asegurabilidad dependen de la disponibilidad del Cliente, como se manejan estos tiempos?	En el término de dos (2) días hábiles esto supone que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la Aseguradora.
63	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA:	121	Incapacidad Total y Permanente	Solicitamos al Banco, en la edad de permanencia de la incapacidad total y Permanente sea hasta la terminación de la deuda, máximo hasta 74 años más 364 días	No se acepta esta condición, se mantiene la condición solicitada.
64	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Clausula de Pagos Comerciales	133	Se otorga una bolsa de pagos comerciales de 2% de la prima emitida y máximo \$550.000.000 por vigencia anual para ser usada a discreción del BANCO.	Solicitamos al Banco informar si este límite viene actualmente y si es agotado durante la vigencia del programa	Los montos son los que actualmente tenemos vigentes y se utiliza en su totalidad
65	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Clausulas Adicionales	134	La Aseguradora se encarga de suministrar mensualmente 1000 talonarios de papel químico a nivel nacional de los formatos de solicitud del Seguro de Vida.	El 80% de las solicitudes de seguro se manejan en formato PDF por temas de agilidad y documentos legibles, es viable seguir manejando estos formatos?	El tema será revisado y conceptuado con el Oferente Seleccionado
66	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Servicios Especiales	136	La Aseguradora Oferente deberá presentar el Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Atención de Siniestros Catastróficos.	Solicitamos al Banco, informar si ha presentado y en que vigencias y valores siniestros catastróficos	No se han presentado eventos catastróficos
67	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.						Servicios Especiales	139	EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Las pólizas iniciales y sus anexos deberán ser entregados a El BANCO, dentro de los Diez (10) días comunes siguientes a la fecha de adjudicación. En caso que la Aseguradora seleccionada de la presente invitación no cumpla la obligación mencionada dentro del plazo aquí estipulado, El BANCO hará efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta.	Solicitamos al banco informar y actualizar la información de los asegurados donde se incluya la dirección de correo electrónico o medio donde el asegurado reciba su certificado y/o el banco se encarga de remitirlos?	La información requerida será suministrada al Oferente Seleccionado
68	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Bolsa de Mercado y Capacitaciones	153	La compañía concederá al tomador \$100.000.000 por vigencia anual para su uso en material POP, para uso a discreción BANCO, jornadas de capacitaciones que incluyen tiquetes, refrigerios y acompañamiento a fuerzas comerciales.	Solicitamos al banco informar si este presupuesto es agotado en un determinado tiempo, o es agotado durante la vigencia del programa	Se Utiliza en su totalidad por vigencia anual
69	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Tarifa Diferencial por rango edades	154	Se requiere cuatro cobros según rangos de edades, los rangos son: de 18 a 40; de 41 a 69; de 70 a 80 y mayores de 80. La anterior aplica para todas las líneas de la presente invitación.	Solicitamos al Banco informar si estas tasa vienen en esta distribución o si viene solo tasa unificada.	Se tiene actualmente cuatro cobros según rangos de edades, los rangos son: 1, 18 a 40; 2, 41 a 69; 3, 70 a 80 4, >=80 años. La anterior aplica para todas las líneas de la presente invitación.
70	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Atención comercial	155	Se requiere un Gerente y/o Ejecutivo de Cuenta Comercial se encuentre ubicada en la ciudad de Cali de tiempo completo y exclusivo para el BANCO.	Solicitamos al Banco informar si estos requerimiento lo requieren en las oficinas del Banco o desde la sede de la aseguradora	Los solicitados por Banca seguros y la Sede Oferente Seleccionado
71	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Capacitaciones para la cuenta	156	Se requiere que las capacitaciones y reforzos en el Ramo de Vida Grupo Deudor se realicen de manera mensual de acuerdo al cronograma definido por el BANCO	Solicitamos al Banco aclarar si estas capacitaciones no estan incluidas en el rubro de los 100 millones de la bolsa de mercado?	Las capacitaciones las realiza funcionario del Oferente Seleccionado la bolsa de mercado es para uso discrecional del Banco contiene refrigerios y otros conceptos que se manejan internos en Banco.
72	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.						OTROS	Amparo Basico	Se otorga cobertura para Eutanasia? Suicidio Asistido? Tiene Periodo de Carencia?	El amparo muerte por cualquier causa y suicidio las incluye	
73	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.						OTROS	Valor Asegurado	Es viable disminuir el VALOR ASEGURADO del Amparo Automático?	No se acepta esta condición, se mantiene la condición solicitada.	
74	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.						OTROS		¿Pueden informar el volumen de casos que requieren Exámenes Médicos y de Laboratorio en la última vigencia...incluyendo las Ciudades?	La inquietud N° 39 afiende esta inquietud.	

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco			
		Pliego de Condiciones				Anexo								
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación						
75	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.							OTROS		¿Es posible calificar riesgos como NO ASEGURABLES?	Después de validación de los médicos evaluadores la aseguradora podrá cobrar extra prima para ser cubiertos en su totalidad, la Aseguradora remitirá debidamente firmada la decisión a la oficina respectiva del Banco quien se encargara de notificar al cliente y hacer que este las firme en señal de aceptación.			
76	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.							OTROS		¿Es posible no otorgar amparos adicionales como ITP?	La respuesta N° 75 atiende esta inquietud			
77	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.							OTROS		¿Es viable EXTRAPRIMAR y/o calificar por IMC (Índice de Masa Corporal)	La respuesta N° 75 atiende esta inquietud			
78	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.							OTROS		¿Es viable EXTRAPRIMAR por Ocupación?	No se acepta esta condición, se mantiene la condición solicitada.			
79	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.							OTROS		¿Es viable solicitar documentos adicionales tales como Historia Clínica, resultados de Exámenes o patologías, entre Otros?	Esta descrito en el pliego solo cuando aplique en ítem CONDICIONES DE ASEGURABILIDAD Y REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD			
80	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.							OTROS		Solicitamos al Banco informar si hay dos modalidades de vigencia, polizas con cobro mensual y Pólizas de cobro anual.	Actualmente tenemos créditos con póliza mensual y otros con póliza anualizada, estos últimos están en marchitamiento hasta finalizar la vigencia de cada crédito			
81	HDI SEGUROS S. A. ANTES LIBERTY SEGUROS S. A.							Observación del Banco: El Oferente deberá tener en cuenta en la Tarifa Seguro Cliente	62	Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas neto (63% IVA incluido sobre primas)	Solicitamos al banco reconsiderar el porcentaje de reconocimiento y bajarlo a 60% iva incluido)+	No se acepta esta condición, se mantiene la condición solicitada.		
82	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA								2	Invitación No. 3050	95	Requiere diligenciar Solicitud de Seguro y la Declaración de Asegurabilidad, la fuerza comercial digitaliza como soporte en OnBase (Opción Formato de Seguro de Vida). Para el caso de venta no presencial tendremos como soporte del seguro la grabación de llamada y para ventas a través de herramientas digitales BANCO con firma digital del seguro de vida."	Se solicita aclarar que la solicitud y la declaración de asegurabilidad hacen referencia al mismo documento	Esta incluido actualmente en el mismo documento
83	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA								2	Invitación No. 3050	97	Requiere diligenciar Solicitud de Seguro y Declaración de Asegurabilidad	Se solicita incluir exámenes medicos como requisito para este rango de asegurados	No se acepta esta condición, se mantiene la condición solicitada.
84	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA								2	Invitación No. 3050	109	El tiempo de vigencia de los exámenes médicos será de doce (12) meses contados desde el momento que el cliente se los practique, es decir, los desembolsos adicionales realizados durante este periodo no requiere presentación de los exámenes de Asegurabilidad, solo se deberá enviar a la Aseguradora la solicitud de seguro para la aprobación y firma.	Ajustar la vigencia de los exámenes a 6 meses.	No se acepta esta condición, se mantiene la condición solicitada.
85	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA								2	Invitación No. 3050	134	La Aseguradora se encarga de suministrar mensualmente 1000 talonarios de papel químico a nivel nacional de los formatos de solicitud del Seguro de Vida.	Incluir opcion de diligenciamiento de declaracion virtual	El tema será revisado y conceptualdo con el Oferente Seleccionado
86	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA								4	Invitación No. 3050	60	La comisión de adquirencia será ratificada una vez sea adjudicada la Invitación N° 3050. Definición comisión de adquirencia: Es el cobro que se realiza por transacción a través de los datáfonos físicos o virtuales que se le hace al cliente que recibe el recaudo. Este cobro se constituye con la porción que cobra el emisor del plástico y lo que cobra el banco por la intermediación del servicio.	Aclarar a que hace referencia esa comision, si es un gasto adicional que deba tener en cuenta el proponente	En el Anexo N° 4 Oferta Económica se define el concepto.
87	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA								4	Invitación No. 3050	63	2.- Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas neto (63% IVA incluido sobre primas)	Indicar si este es el mismo gasto de recaudo y si aplica el mismo porcentaje para todos los tipos de creditos	Si, y aplica para todas las líneas de crédito

N° de Solicitud de aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo						
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Foliatura	Fila de Ubicación				
88	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA					7	Invitación No. 3050		Información Estadística	Indicar si las tasas aquí descritas son en miles o porcentajes.	El valor es de pesos por Millón, mensual	
89	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA	1							Intermediario de Seguros	Indicar si la póliza contara con intermediación de corredor de seguro y de ser así indicar el porcentaje de comisión esperado.	En el documento de admisibilidad, Capítulo I, Numeral 10 "NO PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS" se realizó la respectiva aclaración.	
90	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA	32			21				A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país, cabe aclarar que la cobertura y la atención integral se debe realizar a nivel nacional	Agradecemos a la Entidad que, para las oficinas donde el Banco tiene presencia pero el Oferente no, se preste atención presencial o con la oficina más cercana	En la etapa de "Aclaraciones e Inquietudes de Admisibilidad" el Oferente realizó la misma inquietud, para lo cual se aclaró nuevamente: "Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá, que son las ciudades donde se tiene el manejo comercial, operativo y administrativo del programa de seguros a contratar. El Oferente debe garantizar la prestación del servicio o soporte de manera presencial o virtual en caso de ser requerido en las ciudades donde no tiene sede y el Banco sí tiene oficina o sucursal"	
91	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA					2	Invitación N° 3050	135	El ingreso a la póliza será Automático, para aquellos Deudores que no hayan aportado al BANCO dentro de los 30 días siguientes a la fecha de vencimiento de la Póliza Endosada, el correspondiente Certificado de Renovación a la Póliza para la nueva vigencia	Agradecemos a la Entidad indicar número promedio de pólizas endosadas	En promedio se reciben 103 endosos de la programa "Vida Grupo Deudor"	
92	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA					2	Invitación N° 3050	137	La Aseguradora Oferente seleccionada deberá asumir el costo del envío de la comunicación y certificado de póliza a cada cliente nuevo que entra a la póliza, adicional enviará a todos los clientes actuales del Stock notificando la bienvenida y cambio de aseguradora si aplica con los datos mínimos requeridos por Superfinanciera (Costo prima, monto asegurado, tasa, saldo, canales de atención) además carta anual de renovación de la póliza con modelo avalado por la Superfinanciera que incluye la transparencia para el cliente, los modelos de las cartas que hoy se manejan y deberán continuar entregando a la aseguradora adjudicada, la aseguradora deberá garantizar el 100% de los envíos de comunicaciones a los clientes, solicitar al proveedor contratado para los envíos soporte de entrega mensual o cuando aplica anual para custodiarlo como evidencia así cuando el BANCO solicite los soportes por control interno o para antes de control externos sean entregados de manera inmediata. En cuanto a devolución de correspondencia la Aseguradora Oferente deberá archivar la documentación y conservar su custodia de acuerdo a lo definido por los entes de control externo.	Agradecemos a la Entidad permita realizar el envío de todos los comunicados por medios digitales.	El tema será revisado y conceptualizado con el Oferente Seleccionado	
93	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA					2	Invitación N° 3050	141	La Aseguradora Oferente favorecida deberá entregar al BANCO, a más tardar el primer día hábil de cada mes, una relación detallada de los siniestros pagados y en reserva del mes inmediatamente anterior, y los reservados históricos, para cada uno de los ramos.	Agradecemos a la Entidad se permita el envío de la información los primeros 5 días del mes.	No se acepta se mantiene la condición	
94	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA					2	Invitación N° 3050	156	Se requiere que las capacitaciones y refuerzos en el Ramo de Vida Grupo Deudor se realicen de manera mensual de acuerdo al cronograma definido por el BANCO	Agradecemos a la Entidad se permita realizar las capacitaciones de forma virtual en las fechas estipuladas en el cronograma de la Entidad	No se acepta se mantiene la condición	
95	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA					3	Invitación N° 3050	43	La Compañía pagará, la indemnización a que esta obligada por la póliza y sus amparos adicionales si los hubiere, dentro de los cinco (5) días calendario después de haber recibido la documentación requerida.	Agradecemos a la Entidad se indique que los 5 días son hábiles una vez se presente toda la documentación completa que acredite ocurrencia y cuantía.	No se acepta se mantiene la condición	
96	ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA					3		82	CANALES DE ENVÍO DE INFORMACIÓN. La información sensible o confidencial solo puede ser enviada vía correo electrónico. Cifrado (PGP) o Módems cuando no existan otros medios que confieran una mejor seguridad. Tanto el dueño como el receptor de la información deben autorizar la transmisión de antemano. Los canales que utiliza el Banco con la Aseguradora son:	Agradecemos a la Entidad se permita que el canal seguro para el envío de la información sea por medio de Sharepoint	El Banco ha detallado el canal de comunicación "canal seguro", de igual forma esta alternativa podrá ser revisada con el Oferente Seleccionado siempre y cuando cumpla los lineamientos de seguridad de la información.	
97	COMPAÑÍA MUDIAL DE SEGUROS S.A.	16			14				En el momento de la presentación de la oferta deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el Representante Legal del Oferente y/o Apoderado del Oferente y el recibo de pago de la prima y/o certificación de pago de la prima. La garantía debe estar referida expresamente al objeto de la presente invitación.	Referente a la garantía de seriedad de la oferta agradecemos se acepte la constancia donde se manifiesta que esta no expirará por falta de pago, en lugar del recibo de pago.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
98	COMPAÑÍA MUDIAL DE SEGUROS S.A.					2-	MODELO DE NEGOCIO	153	BOLSA DE MERCADERO Y CAPACITACIONES	La compañía concederá al tomador \$100.000.000 por vigencia anual para su uso en material POP, para uso a discreción BANCO, jornadas de capacitaciones que incluyen tiquetes, refrigerios y acompañamiento a fuerzas comerciales.	Solicitamos al banco ratificar que la suma mencionada será el único valor que tendrá que cancelar la aseguradora por cada vigencia anual para el rubro expresado.	Para bolsa de mercadeo el rubro solicitado es anual
99	COMPAÑÍA MUDIAL DE SEGUROS S.A.					3-	MODELO OPERATIVO	43	PAGO DE LA INDEMNIZACION	La Compañía pagará, la indemnización a que esta obligada por la póliza y sus amparos adicionales si los hubiere, dentro de los cinco (5) días calendario después de haber recibido la documentación requerida.	Solicitamos al banco modificar el plazo y se establezca que dentro de los 5 días hábiles después de recibida la documentación requerida.	La respuesta N° 95 Aclara esta inquietud

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
100	COMPAÑIA MUDIAL DE SEGUROS S.A.	21		21.1.	16				Entrega de manera presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del BANCO, en la Gerencia de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 N° 7-61 Piso 10 de la ciudad de Cali.	Solicitamos al Banco se permita la entrega de la oferta por medio de correo electrónico teniendo en cuenta que sería una manera similar a la entrega en USB.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada. Se aclara que salvo que se presentará alguna alteración de orden público el Banco estará informando como sería la entrega de la Oferta por parte de los Oferentes.
101	COMPAÑIA MUDIAL DE SEGUROS S.A.	21		21.1.	16				A los Oferentes se les permitirá el acceso para entregar la "Oferta de Condiciones Modelo de Negocio, Técnico y Operativo" y la "Oferta Económica" a partir de las 9:30 a.m. y máximo hasta las 10:30 a.m. del Viernes, 11 de octubre de 2024, fecha y hora de cierre de la recepción de sobres.	Solicitamos al Banco ampliar el plazo para la entrega de las ofertas hasta las 4:00 pm.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
102	COMPAÑIA MUDIAL DE SEGUROS S.A.	1			4				Líneas de crédito con Bancóndex, Findex, Finagro, o Factoring	Agradecemos dar un alcance a que tipo de créditos se realizan.	Es para financiación de proyectos con tasas especiales y Factoring es un contrato mediante el cual una empresa traspasa las facturas que ha emitido y a cambio obtiene de manera inmediata el dinero
103	COMPAÑIA MUDIAL DE SEGUROS S.A.					2		37	Nota 1: En caso de reclamación por Incapacidad Total y Permanente, para las personas que pertenecen a un régimen especial, la aseguradora aceptará el certificado de pérdida de capacidad laboral emitido por estos regímenes especiales sin homologar al manual único de calificación de invalidez. Nota 2: EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia del programa de seguros.	Agradecemos a la entidad, se permita que para ITP de personas que pertenezcan al régimen especial, se realice deban acudir ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez o Junta Nacional de Calificación de Invalidez con el fin de que sean calificados conforme al Manual Único de Calificación de Invalidez vigente	No se acepta esta condición, se mantiene la condición solicitada.
104	COMPAÑIA MUDIAL DE SEGUROS S.A.					2		85		Agradecemos amablemente a la entidad, informar hasta que edad permiten que un asegurado solicite créditos de hasta 5.000.000.000.	El programa de seguros no tiene límite de edad para ingreso, y en todo caso la aprobación de crédito esto supeditado a la capacidad de pago del cliente.
105	COMPAÑIA MUDIAL DE SEGUROS S.A.					2		93	Automatizada Sin Condiciones	Agradecemos amablemente a la entidad, informar si este valor es para un crédito o varios créditos.	La automatización sin condiciones es por Crédito
106	COMPAÑIA MUDIAL DE SEGUROS S.A.					2				Agradecemos amablemente a la entidad, indicar si cuenta con condiciones obligatorias, o si todas son complementarias y generan puntaje.	Todas las condiciones tienen puntaje de calificación
107	COMPAÑIA MUDIAL DE SEGUROS S.A.					6				Agradecemos amablemente a la entidad, publicar la fecha de aviso de cada siniestro presentado, toda vez que, esta información es vital para el correcto análisis.	La respuesta N° 24 atiende esta inquietud
108	COMPAÑIA MUDIAL DE SEGUROS S.A.					2				Agradecemos amablemente se permita que la edad máxima de ingreso en ITP sea de 65 años y de permanencia sea de 70 años.	No se acepta esta condición, se mantiene la condición solicitada.
109	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.	21	21.1		16				Entrega de manera presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del BANCO, en la Gerencia de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 N° 7-61 Piso 10 de la ciudad de Cali. A los Oferentes se les permitirá el acceso para entregar la "Oferta de Condiciones Modelo de Negocio, Técnico y Operativo" y la "Oferta Económica" a partir de las 9:30 a.m. y máximo hasta las 10:30 a.m. del viernes, 11 de octubre de 2024, fecha y hora de cierre de la recepción de sobres.	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de estos documentos, es aceptada la firma digital de Representante legal, teniendo en cuenta que se presentara en medio magnético USB. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano otorgada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012.	La respuesta N° 1 atiende esta inquietud.
110	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	137	La Aseguradora Oferente seleccionada deberá asumir el costo del envío de la comunicación y certificado de póliza a cada cliente nuevo que entra a la póliza, adicional enviará a todos los clientes actuales del Stock notificando la bienvenida y cambio de aseguradora si aplica con los datos mínimos requeridos por Superfinanciera (Costo prima, monto asegurado, tasa, saldo, canales de atención) además carta anual de renovación de la póliza con modelo avalado por la Superfinanciera que incluye la transparencia para el cliente, los modelos de las cartas que hoy se manejan y deberán continuar se entregarán a la aseguradora adjudicada, la aseguradora deberá garantizar el 100% de los envíos de comunicaciones a los clientes, solicitar al proveedor contratado para los envíos soporte de entrega mensual o cuando aplica anual para custodiarlo como evidencia así cuando el BANCO solicite los soportes por control interno o para antes de control externos sean entregados de manera inmediata. En cuanto a devolución de correspondencia la Aseguradora Oferente deberá archivar la documentación y conservar su custodia de acuerdo a lo definido por los entes de control externo.	Amablemente se solicita a la entidad si para este punto la compañía debe poner a disposición alguna herramienta para ser enviada desde el banco los kits o demás información relacionada en el punto o este servicio es de libre ofrecimiento de la compañía y será administrado por esta.	El Oferente Seleccionado administra el proceso garantizando lo solicitado, custodiando los soportes de los envíos y cumpliendo las fechas establecidas con el Banco
111	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	155	Se requiere un Gerente y/o Ejecutivo de Cuenta Comercial se encuentre ubicada en la ciudad de Cali de tiempo completo y exclusivo para el BANCO.	se solicita amablemente a la entidad que para este punto se permita que la atención comercial se encuentre ubicada en Bogotá, con la salvedad que los viajes que se requiera acompañamiento y demos tendrán la presencia del equipo puesto a disposición por la compañía.	Se acepta esta solicitud con la claridad que la presencia de la funcionaria comercial en Cali será en los comités mensuales y cuando el Banco lo requiera por alguna situación particular, los gastos de los desplazamientos serán asumidos en su totalidad por el Oferente Seleccionado directamente de su presupuesto.

N° de Solicitud de aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Foliatura	Fila de Ubicación			
112	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	133	Clausula de Pagos Comerciales	Nos podrían informar el porcentaje de utilización de la bolsa de pagos comerciales en las últimas 3 vigencias	Se Utiliza en su totalidad por vigencia anual
113	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.					4	N° 3050 Oferta Económica	60	Tarjeta de Crédito Empresarial (Visa o Master-Card) La comisión de adquisición será ratificada una vez sea adjudicada la Invitación N° 3050. Definición comisión de adquisición: Es el cobro que se realiza por transacción a través de los datáfonos físicos o virtuales que se le hace al cliente que recibe el recaudo. Este cobro se construye con la porción que cobra el emisor del plástico y lo que cobra el banco por la intermediación del servicio.	Nos podrían indicar el aproximado del costo de la comisión de adquisición, con el fin de realizar un estimado dentro del cálculo de la tarifa	El Oferente puede proponer la comisión, en caso de ser adjudicado el Banco ratificará la comisión.
114	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.					7	PDF	Página 1	Anexo N° 7 - Información estadística	Es posible el envío del valor asegurado total de las vigencias indicadas en el anexo	El anexo No 7 "Información Estadística" contiene los campos requeridos para este proceso.
115	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.					2	Invitación N° 3050	41 - 51	El valor asegurado individual para el amparo Básico de Vida (Muerte) e Incapacidad Total y Permanente, corresponde al valor del crédito inicialmente desembolsado.	¿En caso de siniestro se pagará el valor inicial del crédito al banco y este se encargará de distribuir el remanente a los beneficiarios de ley? o ¿solo se pagará al banco el saldo insoluto de la deuda y la compañía aseguradora se encargara de pagar el remanente a los beneficiarios de ley?	Solo se pagará al Banco el saldo de la deuda y el Oferente Seleccionado se encargara de pagar el remanente a los beneficiarios de ley
116	SEGUROS DE VIDA ALFA S. A.					6	Base	Columna P		Solicitamos a la Entidad por favor confirmar si en la base de siniestros, columna "P" de valor pagado se encuentra además de los valores correspondientes al saldo insoluto de la deuda, también el valor de los excedentes pagados a los demás beneficiarios, o si por el contrario estos valores de excedente no estan incluidos en la base.	La respuesta N° 24 atiende esta inquietud
117	SEGUROS DE VIDA ALFA S. A.					6	Base	Columna P		Solicitamos a la Entidad por favor confirmar si en la base de siniestros, columna "P" de valor pagado se encuentra detallados los valores correspondientes al 100% de los asegurados de primas anulizadas y mensuales, incluyendo aquellos que fueron pagados por la aseguradora anterior durante el año 2023 y la corrida del 2024.	La respuesta N° 24 atiende esta inquietud
118	SEGUROS DE VIDA ALFA S. A.					4	N° 3050 Oferta Económica	Fila 60	La comisión de adquisición será ratificada una vez sea adjudicada la Invitación N° 3050. Definición comisión de adquisición: Es el cobro que se realiza por transacción a través de los datáfonos físicos o virtuales que se le hace al cliente que recibe el recaudo. Este cobro se construye con la porción que cobra el emisor del plástico y lo que cobra el banco por la intermediación del servicio.	Solicitamos a la Entidad, por favor confirmar si en este campo se requiere proponer un % de comisión de adquisición por parte de la Aseguradora proponente, o si este porcentaje se define con la Aseguradora seleccionada, también aclarar si este porcentaje debe incluir el IVA.	La respuesta N° 113 atiende esta inquietud
119	SEGUROS DE VIDA ALFA S. A.					4	N° 3050 Oferta Económica	Fila 63	2.- Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas neto (63% IVA incluido sobre primas)	Solicitamos a la Entidad por favor aclarar si el porcentaje de la tarifa por el Servicio de Recauda que propondrán las Aseguradoras oferentes, aplicara tanto al stock como a los nuevos desembolsos, o si el stock conservará el porcentaje actual, y en este caso, por favor informar el porcentaje actual de la tarifa de recaudo.	En el Anexo N° 4 "Oferta Económica" se encuentra el % de Servicio de Recauda de Primas Vigente. El Oferente puede presentar propuesta, la cual será evaluada por el Banco en la matriz de calificación de la presente invitación.
120	SEGUROS DE VIDA ALFA S. A.					7	Información estadística			Agradecemos al Banco, por favor se comparta la evolución histórica del número de asegurados, el valor asegurado, el monto de las primas mes a mes de los 2 últimos años, para cada uno de los productos financieros.	La información requerida se encuentra detallada en el Anexo N° 7 "Información estadística"
121	SEGUROS DE VIDA ALFA S. A.					7	Información estadística			Agradecemos a la entidad se envíe la proyección mes a mes de la cartera asegurada para los próximos dos años, incluyendo: número de desembolsos, el valor asegurado, el número proyectado de créditos para cada uno de los productos financieros	La respuesta N° 47 atiende esta inquietud.
122	SEGUROS DE VIDA ALFA S. A.					6	Base			Agradecemos al Banco, aclarar si se incluyeron en la base de siniestros los siniestros avisados, en caso de no incluirse agradecemos se incluyan. En caso de estar incluidos, agradecemos a la entidad indicar a través de que campos se pueden identificar en la base de datos.	La respuesta N° 24 atiende esta inquietud